

# FEDERACIÓN GALEGA DE ORIENTACIÓN



**CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2019**

---

## FEDERACION GALEGA DE ORIENTACION

### BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.19	31.12.18	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.19	31.12.18
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.861,97</b>	<b>8.792,95</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>25.932,09</b>	<b>27.814,80</b>
<b>Inmovilizado material-</b>	5	<b>5.861,97</b>	<b>8.792,95</b>	<b>Fondos propios-</b>	6	<b>20.904,72</b>	<b>20.273,74</b>
Otro inmovilizado material coste		42.539,52	42.539,52	<b>Fondo social</b>		<b>22.410,00</b>	<b>22.410,00</b>
Otro inmovilizado material amortización acumulada		(36.677,55)	(33.746,57)	<b>Reservas</b>		<b>543,43</b>	<b>543,43</b>
Inmovilizado en curso y anticipos		-	-	<b>Resultados negativos de ejercicios anteriores</b>		<b>(2.679,70)</b>	<b>(2.446,42)</b>
				<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>630,99</b>	<b>(233,28)</b>
				<b>Subvenciones recibidas-</b>	4		<b>7.541,06</b>
				<b>Subvención 2017 Diputación A Coruña</b>		<b>5.027,37</b>	<b>7.541,06</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20.450,32</b>	<b>19.166,35</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>380,20</b>	<b>-</b>
<b>Otras cuentas a cobrar</b>	4	<b>9.000,00</b>	-	<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>		<b>19,90</b>	<b>144,50</b>
Subvención 2019 Xunta Galicia programa NON		9.000,00	-	<b>Acreeedores varios</b>		<b>19,90</b>	<b>144,50</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	4	<b>11.450,32</b>	<b>19.166,35</b>	<b>H.P Acreeedora IRPF Profesionales</b>		<b>360,30</b>	
<b>Posición en ABANCA 20800059423040013404</b>		<b>11.450,32</b>	<b>19.166,35</b>				
		,	,				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>26.312,29</b>	<b>27.959,30</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>26.312,29</b>	<b>27.959,30</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I y II de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2019

## FEDERACION GALEGA DE ORIENTACION

### CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

#### TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

	Nota	2019	2018
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios-</b>	<b>8</b>	<b>34.960,00</b>	<b>33.687,80</b>
Licencias convenio FEDO-FEGADO		12.197,00	12.434,00
Programa XOGADE Xunta		4.800,00	5.100,00
Programa NON Xunta		9.000,00	
Material SI		1.081,00	
Otros ingresos de la actividad propia		7.882,00	16.153,80
<b>Otros ingresos de explotación-</b>	<b>8</b>	<b>26.301,00</b>	<b>16.813,00</b>
Subvenciones de explotación-		26.301,00	16.813,00
Convenio Xunta-FEGADO		26.301,00	16.813,00
<b>Otros gastos de la actividad-</b>		<b>(60.212,71)</b>	<b>(47.732,29)</b>
<b>Servicios exteriores-</b>	<b>8</b>	<b>(60.212,71)</b>	<b>(47.732,29)</b>
Programa 1: Gastos generales de funcionamiento		(3.877,71)	(1.656,18)
Programa 3: Actividad deportiva y competición ordinaria		(31.635,30)	(33.065,98)
Programa 5: Actividad deportiva en edad escolar		(8.102,42)	(10.390,06)
Programa 6: Otros programas de especial relevancia		(2.593,60)	
Programa 7: Otros programas de especial relevancia		(5.000,00)	(2.620,07)
Programa : Programa NON Xunta		(9.003,68)	
<b>Amortización del inmovilizado-</b>	<b>5</b>	<b>(2.930,98)</b>	<b>(5.515,47)</b>
<b>Gasto por amortización equipamiento inventariable-</b>			(2.584,49)
Programa 3: Actividad deportiva y competición ordinaria			(1.704,55)
Programa 5: Actividad deportiva en edad escolar			(500,00)
Programa 6: Otros programas de especial relevancia			(379,94)
<b>Gasto por amortización equipamiento subvención Diputación 2017</b>		(2.930,98)	(2.930,98)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras-</b>	<b>4</b>	<b>2.513,68</b>	<b>2.513,68</b>
Ingreso por imputación subvención Diputación 2017		2.513,68	2.513,68
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>630,99</b>	<b>(233,28)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>630,99</b>	<b>(233,28)</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>630,99</b>	<b>(233,28)</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I y II de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2019

## **Federación Galega de Orientación**

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

### **1.- Naturaleza y actividad de la entidad**

La Federación Galega de Orientación, en adelante la FEGADO, es la entidad privada con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto, mediante la integración de clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas-orientadores, técnicos-entrenadores y jueces-controladores, la práctica del deporte de Orientación, en cualquiera de sus especialidades fijadas por la Federación Internacional de Orientación (IOF) y por la Federación Española de Orientación (FEDO), así como promover, reglamentar y organizar la Orientación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. La FEGADO ejerce, además de sus propias atribuciones, por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en tal caso como agente colaborador de la Comunidad Autónoma gallega bajo su tutela y coordinación.

La Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia regula en su artículo 51.1 a las federaciones deportivas gallegas, configurándose estas como entidades privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyo ámbito de actuación se extiende a la Comunidad Autónoma gallega.

El domicilio social, a fecha 31 de diciembre de 2019 se encontraba en la calle Sebastián Martínez Risco, 12 de A Coruña, y actualmente está en la calle Fotógrafo Luis Ksado, 17 (Casa do Deporte) de Vigo (Pontevedra).

Los estatutos de la FEGADO pueden ser consultados en la web [www.fegado.es](http://www.fegado.es).

#### ***Objeto y funciones-***

De acuerdo con sus estatutos, la FEGADO tiene por objeto y finalidad:

- a) La convocatoria de las selecciones deportivas de su modalidad deportiva y la designación de los deportistas que las integren.
- b) Colaborar con las administraciones públicas y con la FEDO, así como con las restantes entidades deportivas, en la promoción del deporte de Orientación.
- c) Colaborar con la Administración deportiva autonómica en la ejecución de los planes y programas de los deportistas gallegos de alto nivel.
- d) En su caso, y de conformidad con la normativa que sea de aplicación, colaborar y/u organizar las competiciones oficiales y actividades deportivas de carácter estatal o internacional que se realicen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- e) Elaborar sus propias normas técnicas y reglamentos deportivos.
- f) Colaborar con la Administración deportiva autonómica en la formación de técnicos-entrenadores y jueces-controladores, según la normativa que sea de aplicación.
- g) Fomentar la participación en el deporte de Orientación de las personas con alguna discapacidad.

Adicionalmente la FEGADO tiene como funciones públicas delegadas, en régimen de exclusividad, las

siguientes:

- a) Representar a la Comunidad Autónoma de Galicia en las actividades y competiciones deportivas del deporte de Orientación, de conformidad con la normativa que sea de aplicación.
- b) Organizar las competiciones oficiales autonómicas federadas.
- c) Expedir licencias deportivas para la práctica del deporte de Orientación en los términos establecidos en la legislación vigente.
- d) Asignar las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas y controlar que sus asociados les den una correcta aplicación.
- e) Garantizar el cumplimiento de las normas de régimen electoral en los procesos de elección de sus órganos representativos y de gobierno, así como de los demás derechos y obligaciones derivados del cumplimiento de estos Estatutos.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos por la Ley 3/2012, de 2 abril, del Deporte de Galicia, y por sus disposiciones de desarrollo, de acuerdo con los presentes Estatutos y Reglamentos de desarrollo.
- g) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Gallego de Justicia Deportiva.
- h) Colaborar con las Administraciones públicas competentes en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte. A estos efectos, y entre otras acciones, la FEGADO instruirá y resolverá los expedientes sancionadores que en el ámbito del dopaje se sustancien, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

### ***Constitución, por creación exnovo-***

La Resolución de la Secretaria Xeral para o Deporte, de fecha 9 de julio de 2013, autoriza la constitución, por creación ex novo, de la FEGADO, ratificando sus estatutos y acordando la inscripción en el Rexistro de Entidades Deportivas de Galicia.

Los Estatutos de la FEGADO establecen en su disposición transitoria única, punto 2 que una vez creada la FEGADO, la Junta Directiva de la Asociación Gallega de Carreras de Orientación, en adelante la AGaCO, se constituirá en comisión gestora, por delegación de la Junta de Promotores de la FEGADO, a los efectos, entre otros de proseguir la gestión ordinaria del deporte de Orientación en Galicia así como para la constitución de los órganos de gobierno y representación de la FEGADO.

La constitución de la Asamblea General de la FEGADO así como la elección de su Presidente se realizó el 30 de noviembre de 2013.

### ***Información sobre medioambiente-***

Dadas las actividades a las que se dedica la FEGADO, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados; por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

### ***Marco Normativo de información financiera aplicable a la FEGADO***

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información

financiera aplicable, que es el establecido en la siguiente normativa:

- La resolución de 23 de mayo de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la contabilidad de las asociaciones deportivas.
- La normativa contable establecida en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Las adaptaciones sectoriales propuestas, en el caso de las federaciones deportivas, por la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, o normativa que lo sustituya.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***Imagen fiel***

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la FEGADO y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en el contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEGADO. Las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### ***Principios contables***

Los principios y criterios contables que se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la FEGADO, han sido aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

### ***Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, aunque es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### ***Comparación de la información-***

La información que se incluye en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2019 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

### ***Agrupación de partidas-***

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

### **3.- Aplicación del resultado del ejercicio**

La distribución del resultado positivo del ejercicio 2019 que se propondrá para su aprobación a la Asamblea General de la FEGADO, y la distribución del resultado negativo del ejercicio 2018, aprobada por la Asamblea General de la FEGADO, es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Base de reparto-</b>		
Resultado del ejercicio	630,99	(233,28)
	630,99	(233,28)
<b>Aplicación-</b>		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	630,99	(233,28)
		(233,28)

### **4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la FEGADO en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, han sido las siguientes:

#### ***Inmovilizado material-***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren.

El epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación adjunto, corresponde, principalmente, con el valor neto contable de la inversión realizada en 2017 para la adquisición de equipamiento deportivo (equipo autónomo para control y gestión de seguridad y de tiempos en pruebas de orientación, véase Nota 4.c). Dicho equipamiento se amortiza linealmente en un período de cuatro años.

#### ***Instrumentos financieros-***

##### ***Activos financieros-***

Los activos financieros registrados en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” corresponden al saldo monetario por importe de 11.450,32 euros mantenido en cuenta corriente en la entidad financiera Abanca a 31 de diciembre de 2019, (19.166,35 euros a 31 de diciembre de 2018).

##### ***Pasivos financieros-***

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico o también que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida,

ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”, salvo que su vencimiento sea inferior a un año, en cuyo caso figuran valorados por su valor nominal.

La FEGADO da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### ***Subvenciones, donaciones y legados-***

#### ***Subvenciones de explotación-***

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar el déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La subvención de explotación recibida en 2019 se corresponde con el convenio de colaboración entre la Secretaría Xeral para o Deporte y la FEGADO para la realización del programa de promoción y desarrollo de su modalidad deportiva en el año 2019, se encuentra registrada en el epígrafe “Otros ingresos de explotación-Subvenciones de explotación” de la cuenta de resultados abreviada adjunta por importe de 26.301 euros (16.813 euros en 2018).

#### ***Subvenciones de capital-***

En 2017 la FEGADO recibió una subvención de la Diputación Provincial da Coruña, por importe de 10.055 euros, para la adquisición de equipamiento deportivo (equipo autónomo para control y gestión de seguridad y de tiempos en pruebas de orientación) que ha sido cobrada en su totalidad a lo largo del ejercicio 2018. Esta subvención, que tiene la consideración de no reintegrable, se registró inicialmente como ingreso directamente imputado al patrimonio neto y se reconocerá linealmente, en un periodo de cuatro años, 2018, 2019, 2020 y 2021, como ingreso en la cuenta de resultados de forma correlacionada con los gastos derivados. En este sentido, en el ejercicio 2019 se ha registrado un ingreso de 2.513,68 euros que se encuentra registrado en el epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de resultados abreviada adjunta.

### ***Impuesto sobre Beneficios-***

La FEGADO al cumplir los requisitos previstos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades; tiene la opción de acogerse a dicho régimen, en cuyo caso todas las rentas del 2019 estarían exentas del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, para determinar la base imponible se considerarían todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. El balance de situación y la cuenta de resultados del 2019 no recogen pasivos y gastos respectivamente por la liquidación del impuesto sobre beneficios dado que el órgano de administración de la FEGADO estima que no se pondrán de manifiesto independientemente del régimen final aplicable.

### ***Ingresos y gastos-***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

## 5.- Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2019-

	Saldo al 31-12-18	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo al 31-12-19
<b>Coste:</b>				
Otro inmovilizado material	42.539,52			42.539,52
<b>Total</b>	<b>42.539,52</b>			<b>42.539,52</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Otro inmovilizado material	(33.746,57)			(36.677,55)
<b>Total</b>	<b>(33.746,57)</b>			<b>(36.677,55)</b>
Inmovilizado en curso y anticipos	-			-
Inmovilizado material neto	8.792,95			5.861,97

Ejercicio 2018-

	Saldo al 31-12-17	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo al 31-12-18
<b>Coste:</b>				
Otro inmovilizado material	28.231,10	2.584,44	11.723,98	42.539,52
<b>Total</b>	<b>28.231,10</b>	<b>2.584,44</b>	<b>11.723,98</b>	<b>42.539,52</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Otro inmovilizado material	(28.231,10)	(5.515,47)	-	(33.746,57)
<b>Total</b>	<b>(28.231,10)</b>	<b>(5.515,47)</b>	<b>-</b>	<b>(33.746,57)</b>
Inmovilizado en curso y anticipos	11.723,98	-	(11.723,98)	-
Inmovilizado material neto	11.723,98			8.792,95

En el Anexo I, se detallan los bienes inventariables de la FEGADO, que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019.

## 6.- Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en el epígrafe de fondos propios del balance abreviado adjunto, es el siguiente (en euros):

	Fondo Social	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>22.410</b>	<b>543,43</b>	-	<b>(2.446,42)</b>	<b>20.507</b>
Resultado negativo del ejercicio 2018	-	-	-	(233,28)	(233,28)
Aplicación resultado negativo 2017	-	-	(2.446,42)	2.446,42	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>22.410</b>	<b>543,43</b>	<b>(2.446,42)</b>	<b>(233,28)</b>	<b>20.273,74</b>
Resultado negativo del ejercicio 2019					
Aplicación resultado negativo 2018					
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>22.410</b>	<b>543,43</b>	<b>(2.679,7)</b>	<b>630,99</b>	<b>20.904,72</b>

### ***Fondo social-***

La entidad, dada su naturaleza, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El Fondo social se nutre de las aportaciones recibidas y, en su caso, de la distribución del excedente positivo de cada ejercicio que la Asamblea General acuerde destinar a incrementar dicha dotación patrimonial.

El Fondo social al 31 de diciembre de 2019 corresponde con la aportación realizada en 2013 por la Asociación Gallega de Carreras de Orientación (AGaCo), del patrimonio existente en la fecha de su disolución por importe de 21.808 euros así como por la distribución del excedente positivo del ejercicio 2013 por importe de 602 euros.

### **7.- Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas; el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es inferior a los 30 días en los ejercicios 2019 y 2018.

### **8.- Otra información**

#### ***Personal-***

La FEGADO no cuenta con personal laboral propio para el desarrollo de su actividad.

#### ***Retribuciones a los miembros de la Junta Directiva-***

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gestión ordinaria de la FEGADO, siendo sus miembros designados libremente por el Presidente. La FEGADO no ha satisfecho ninguna remuneración a los

miembros de la Junta Directiva (por el desempeño de dichos cargos), ni les ha concedido anticipo o crédito alguno durante los ejercicios 2019 y 2018. Tampoco tiene obligaciones contraídas con los miembros de la Junta Directiva en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

***Información presupuestaria-***

En el Anexo II, se presenta la liquidación del presupuesto de 2019 presentado en la Asamblea General de 21 de diciembre de 2019. En dicho documento se realiza el desglose por programas de los principales epígrafes de ingreso y gasto. Adicionalmente pueden ser consultados en la web [www.fegado.es](http://www.fegado.es) en su entrada de TRANSPARENCIA, el documento “Libros de contabilidad del ejercicio 2019” el detalle de cada una de las transacciones realizadas en el ejercicio 2019.

En A Coruña, a 17 de junio de 2019.

Javier Alvelo Fraguela - Presidente de la FEGADO

Mónica Figueroa Leiro - Tesorera de la FEGADO



## Anexo I – Registro bienes inventariables

## LIBRO REGISTRO DE BIENES INVENTARIABLES

Detalle y valoración a 31 de diciembre de 2019

Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario	Coste	Amortización	Valor neto contable
Estación BSF8-DB Rojas	45	99,22	4.464,90	-4.464,90	0,00
Estación BSF8-DB Azules	44	99,22	4.365,68	-4.365,68	0,00
Estación BSM7 USB - MASTER -roja	2	107,69	215,38	-215,38	0,00
Estación BSF8D SI-MASTER (AZUL)	1	99,22	99,22	-99,22	0,00
Piquetas	60	12,00	720,00	-720,00	0,00
Bases de Estaciones	60	2,42	145,20	-145,20	0,00
Pinzas	60	5,20	312,00	-312,00	0,00
Tarjeta Off	3	8,47	25,41	-25,41	0,00
Tarjeta Clear Backup	3	8,47	25,41	-25,41	0,00
Tarjeta Impresión de resultados	2	8,47	16,94	-16,94	0,00
Tarjeta Inicio	3	8,47	25,41	-25,41	0,00
Tarjeta SI8	94	27,83	2.616,02	-2.616,02	0,00
pCard	48	12,10	580,80	-580,80	0,00
Stick acoplamiento	3	2,66	7,98	-7,98	0,00
Maletín entrenamiento	1	665,50	665,50	-665,50	0,00
Maletín Sportident Transporte Estaciones	3	24,81	74,43	-74,43	0,00
Maletín Sportident Transporte SI	2	24,81	49,62	-49,62	0,00
Cajas de plástico para traslado del material	6	0,00	0,00	0,00	0,00
Crono impresora Seiko,	1	200,00	200,00	-200,00	0,00
Impresora Térmica Epson TM-T70 ,	1	230,00	230,00	-230,00	0,00
Reloj de salidas	1	600,00	600,00	-600,00	0,00
Reloj digital nº B121301002	1	980,10	980,10	-980,10	0,00
Reloj digital nº B121301003	1	980,10	980,10	-980,10	0,00
Batería reloj digital + Cargador batería	1	61,00	61,00	-61,00	0,00
Tienda T6.2	1	199,95	199,95	-199,95	0,00
Toldo EVENT grande y accesorios	1	260,32	260,32	-260,32	0,00
Tiendas año 2014	3	568,83	1.706,50	-1.706,50	0,00
Impresora Térmica	2	236,57	473,14	-473,14	0,00
Estación BSF8-DT	10	99,22	992,15	-992,15	0,00
Maletín de transporte, azul	2	17,55	35,09	-35,09	0,00
Soporte de montaje "placa" para BS8	15	2,42	36,30	-36,30	0,00
BSM8-D-USB "interior"	1	100,43	100,43	-100,43	0,00
Tarjeta SI pCard, personalizada, con impresión	60	12,10	726,00	-726,00	0,00
Tarjeta SI-8	3	27,83	83,49	-83,49	0,00
1 Compra BSM7-D-RS232 "exterior", cable de 1,5 m	1	107,69	107,69	-107,69	0,00
1 Compra Bastón de Programación	1	2,42	2,42	-2,42	0,00
1 Compra Tarjeta Service OFF	1	8,47	8,47	-8,47	0,00
10 Compra Estaciones BSF8-DT (Pantalla Superior)	10	99,22	992,20	-992,20	0,00
1 Compra Adaptador RS232 a USB	1	35,09	35,09	-35,09	0,00
30 Compra Soporte Placa Estación BSF8	30	2,42	72,60	-72,60	0,00
10 Compra Tarjeta SI-8	10	27,83	278,30	-278,30	0,00
1 Compra Bastón de Programación	1	2,42	2,42	-2,42	0,00
10 Compra Soporte Placa para BSF8	10	2,42	24,20	-24,20	0,00
5 Compra Estaciones BSF8-DT (Pantalla Superior)	5	99,22	496,10	-496,10	0,00
ATI-FTRA 15000416-30 PIQUETAS ALUMI NIO	30	21,84	655,22	-655,22	0,00
Adquisición de equipamiento deportivo – chandal das seleccións galegas AMURA - Cidistex SL ftra 16/320 de 13/04/2016. SUBVENCION DIPUTACION A CORUÑA	1	2.404,88	2.404,88	-2.404,88	0,00
Adquisición de equipamiento deportivo – chandal das seleccións galegas AMURA - Juan Carlos Varela Val ftra 1000266 de 17/10/2016. SUBVENCION DIPUTACION A CORUÑA	1	157,30	157,30	-157,30	0,00
Adquisición software para competiciones de relevos SUBVENCION DIPUTACION CORUÑA	1	435,60	435,60	-435,60	0,00
Impresora térmica TM-T70II Epson	1	211,94	211,94	-211,94	0,00
30 placas para estaciones Sportident	30	2,66	79,86	-79,86	0,00
Baterías sportident	1	192,34	192,34	-192,34	0,00
Equipamiento informático inventariable para control y gestión de seguridad y de tiempos. Epigrafe inmovilizado en curso y anticipos	1	11.723,93	11.723,93	-5.861,97	5.861,97
1 podio INPodium Negro s/blanco	1	624,81	624,81	-624,81	0,00
1 photocall compuesto por maquinaria photocoll 4x3, carro de montaje y lona impresa a color de 3x2,5m	1	634,64	634,64	-634,64	0,00
10 piquetas y cornieres de acero	1	10,98	10,98	-10,98	0,00
20 tarjetas SIAC Sportident Air+ y cordones de seguridad	20	65,70	1.314,00	-1.314,00	0,00
			<b>42.539,46</b>	<b>-36.677,50</b>	<b>5.861,97</b>



Anexo II – Ejecución presupuesto 2019

## EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2019

### CUADROS RESUMEN ENERO – DICIEMBRE

Saldo en cuenta a 1 enero: 19.166,35 €/// Saldo en cuenta a 31 diciembre: 11.450,32 €

#### RESUMEN INGRESOS 2019

##### LICENCIAS Y SUBVENCIONES DE DESTINO «LIBRE»

TIPO A	PREVISTO DIC18	PREVISTO MAY19	REALIZADO	DESVÍO (%)
Licencias	12.500,00 €	12.194,00 €	12.197,00 €	0,02%
Convenio Xunta-FEGADO	11.500,00 €	13.197,00 €	13.197,00 €	0,00%
Material SportIdent	400,00 €	543,00 €	1.081,00 €	99,08%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.400,00 €</b>	<b>25.934,00 €</b>	<b>26.475,00 €</b>	<b>2,09%</b>

El importe del convenio Xunta se divide en Tipo A y Tipo B.

NOTA: Las desviaciones se calculan sobre el presupuesto previsto en Mayo 2019

##### SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINALISTA

TIPO B	PREVISTO DIC18	PREVISTO MAY19	REALIZADO	DESVÍO (%)
Convenio Xunta-FEGADO (Prov. especial relevancia)	3.250,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00%
Convenio Xunta-FEGADO (Participación CESA)	-	8.104,00 €	8.104,00 €	0,00%
Programa XOGADE Xunta	4.800,00 €	4.800,00 €	4.800,00 €	0,00%
Programa NON Xunta*	-	9.000,00 €	0,00 €	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.050,00 €</b>	<b>26.904,00 €</b>	<b>17.904,00 €</b>	<b>-33,45%</b>

\*La subvención del programa NON fue concedida en mayo e ingresada en 2020

##### RECAUDA FEGADO, COMO MERA INTERMEDIARIA

TIPO C	PREVISTO DIC18	PREVISTO MAY19	REALIZADO	DESVÍO (%)
Tecnificación (SOC, PNTD)	7.500,00 €	1.111,00 €	6.562,00 €	490,64%
Alojamientos	2.000,00 €	220,00 €	220,00 €	0,00%
Equipaciones	500,00 €	785,04 €	785,50 €	0,06%
Cursos			314,50 €	
Devoluciones*		13.997,10 €	14.249,14 €	1,80%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10.000,00 €</b>	<b>16.113,14 €</b>	<b>22.131,14 €</b>	<b>37,35%</b>

\*Tiene en cuenta el importe del convenio Xunta – FEGADO y APA Liceo por un valor de 13.988,10€y otros reembolsos.

<b>TOTAL</b>	<b>42.450,00 €</b>	<b>68.951,14 €</b>	<b>66.510,14 €</b>	<b>-3,54%</b>
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------

<b>TOTAL (sin C)</b>	<b>32.450,00 €</b>	<b>52.838,00 €</b>	<b>44.379,00 €</b>	<b>-16,01%</b>
----------------------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------

**RESUMEN GASTOS 2019 (I)**

	CON INGRESOS TIPO A		CON INGRESOS TIPO B		CON INGRESOS TIPO C	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
<b>Programa 1</b>	3.438,50 €	3.642,01 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
<b>Programa 3</b>	0,00 €	0,00 €	8.104,00 €	8.102,42 €		0,00 €
<b>Programa 4</b>	18.404,20 €	20.457,79 €	4.800,00 €	4.800,00 €	10.000,00 €	6.377,50 €
<b>Programa 6</b>	4.092,20 €	2.593,63 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
<b>Programa 7</b>	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €		0,00 €
<b>Programa NON</b>	0,00 €	0,00 €	9.000,00 €	9.003,68		0,00 €
<b>TOTAL</b>	25.934,90 €	26.693,43 €	26.904,00 €	26.906,10 €	10.000,00 €	6.377,50 €

	PREVISTO	REALIZADO	CONVENIO XUNTA	INGRESOS PROPIOS	OTROS (B-C)
<b>Programa 1:</b> Gastos generales de funcionamiento	3.438,50 €	3.642,01 €	1.980,00 €	1.662,01 €	0,00 €
<b>Programa 3:</b> Campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas (CESA)	8.104,00 €	8.102,42 €	8.104,00 €	-1,58 €	0,00 €
<b>Programa 4</b> Actividad deportiva ordinaria	23.204,20 €	31.635,29 €	8.693,00 €	11.764,79 €	11.177,50 €
<b>Programa 6</b> Actividad deportiva de promoción	4.092,20 €	2.593,63 €	2.524,00 €	69,63 €	0,00 €
<b>Programa 7</b> Otros proyectos de especial relevancia	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Programa NON</b>	0,00 €	9.003,68 €	0,00 €	0,00 €	9.003,68 €
Devoluciones*	0,00 €	14.249,14 €			
<b>TOTAL</b>	<b>43.838,90 €</b>	<b>74.226,17 €</b>	<b>26.301,00 €</b>	<b>13.494,85 €</b>	<b>20.181,18 €</b>

\*Tiene en cuenta el importe del convenio Xunta – FEGADO y APA Liceo por un valor de 13.988,10€y otros reembolsos.

## Convenio Secretaría Xeral para o Deporte - FEGADO

PROGRAMAS	IMPORTE
1. Gastos xerais de funcionamento	1.980,0 €
2. Tecnificación e Rendemento no CGTD	0
3. Campionatos de España en idade escolar por seleccións autonómicas (CESA) convocados polo CSD	8.104,0 €
4. Actividade deportiva ordinaria	8.693,0 €
5. Tokio 2020	0
6. Actividade deportiva de promoción - Do deporte en idade escolar - Do xénero menos representado dentro da práctica deportiva da federación - Do deporte para deportistas discapacitados	2.524,0 €
7. Outros proxectos de especial relevancia 2ª Proba Raid de Aventura (liga española) 1.500 € 5ª Proba Raid de Aventura (liga española) 1.500 € 3ª Proba Orientación A Pé (liga interrexional) 1.000 € 4ª Proba Orientación A Pé (liga interrexional) 1.000 €	5.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>26.301,00 €</b>

## RESUMEN GASTOS 2019 (II)

### PROGRAMA 1: GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	IMPUTADO A C. XUNTA
Asambleas generales y gastos de representación	1.380,0 €	Dic.18> 144,5 € May19> 202,96 € Dic 19> 258,00 € Locomoción> 39,24 € Ramo Pompas fúnebres> 83 € 727,70 €	39,24€
Dominio+Alojamiento SSL FEGADO	220,0 €	196,10 €	196,10€
Cuotas (Comisiones, pagos IRPF, AEAT, IVA)	500,0 €	Comisiones banco>411,34 € Agencia tributaria> 435,00 € 846,34 €	
Cuota UFEDEGA	150,0 €	0,0 €	
Asesoría LPD	-	834,90 €	834,90€
Gastos funcionamiento oficina	200,0 €	Material SI> 221,1 € Fotocopias> 80 € Varillas tiendas> 300,08 € 601,18 €	575,79€
Asesoría contable		242,0 €	242,00€
Telefonía		Telefonía> 13,93+19,9*5 € Router> 80,36 € 193,79 €	193,79€
	<b>3.438,5 €</b>	<b>3.642,01 €</b>	<b>1.980,00 €</b>

### PROGRAMA 3: Campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas (CESA)

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	IMPUTADO A C. XUNTA
Autobús	4.000,0 €	2.497,0 €	
Alojamiento y manutención	3.420,0 €	1.620,0 €	
Equipaciones	684,0 €	2.404,63 €	
Tecnificación	0,0 €	Bus>380 € Alojamiento> 1.170 € Impresión de mapas> 30,79 € 1.580,79 €	
	<b>8.104,00 €</b>	<b>8.102,42 €</b>	<b>8.102,42 €</b>

## PROGRAMA 4: ACTIVIDAD DEPORTIVA ORDINARIA

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO (CON INGRESOS TIPO A y TIPO C)	IMPUTADO A C. XUNTA
Campeonatos Gallegos	Dorsales > 200,00 € Trofeos > 1.200,00 € <b>1.400,00 €</b>	Dorsales (700) > 288,91 € Trofeos LI > 79,86 € Trofeos LG > 1.199,84 € <b>1.568,61 €</b>	<b>1.568,61 €</b>
Tecnificación	Bus CEO-Pie 1 > 2.000,0 € Inscripc. CEO-Pie 1 > 689,0 € Inscripc. CEO-Pie 2 > 689,0 € Inscripc. CE-MTBO > 972,0 € Bus SOC > 3.750,0 € Inscripc. monitores SOC > 650 € <b>12.900,00 €</b>	Bus CEO-Pie 1 > 1.780,0 € Inscripc. CEO-Pie 1 > 873,0 € Inscripc. CE-MTBO > 664,0 € Desplaz. CE-MTBO > 1.120 € Inscripc. CEO-Pie 2 > 896,0 € Desplaz. CEO-Pie 2 > 1.280,0 € Desplaz RAID > 960,0 € Bus SOC > 3.333,00 € Inscripc. Monitores SOC > 225,0 € Mapas tecn. Nerga > 6,32 € Inscripc. Monitor PNTD > 130,0 € <b>11.267,32 €</b>	<b>5.113,00 €</b>
Alto Rendimiento	Ayudas deportistas seleccionados para competiciones internacionales <b>2.000,00 €</b>	WSCO M.R. > 200,0 € Cto. de Europa MTBO A.G. > 200,0 € Cto. Juvenil MTBO P.F. > 250,0 € Cto. Mundo escolar M.R. > 50,0 € Cto. Mundo junior M.A. > 160,18 € Cto. Mundo MTBO M.D. > 171,94 € Cto. Mundo MTBO A.G. > 550,0 € Cto. Mundo MTBO A.V. > 250,0 € <b>1.832,12 €</b>	<b>450,45 €</b>
Organiz. Pruebas MTBO	<b>750,00 €</b>	MTBO Fluvial > 187,5 € MTBO Limiaactiva > 187,5 € MTBO Arnela > 187,5 € MTBO Gallaecia > 187,5 € <b>750,00 €</b>	
Reconocimientos médicos	<b>750,00 €</b>	Rec. Vigo > 76,80 € Rec. Vigo > 25,6 € Rec. A Coruña > 189,26 € <b>291,66 €</b>	
Equipaciones	<b>1.000,00 €</b>	115 Camisetas CEO 1 > 531,01 € Maillots MTBO > 1.960,44 € <b>1.663,45 €</b>	<b>1.663,00 €</b>
Programa XOGADE Xunta (Todo con ingresos tipo B)	Lugo > 1.200,00 € Ourense > 1.200,00 € Pontevedra > 1.200,00 € A Coruña > 1.200,00 € <b>4.800,00 €</b>	Lugo > 1.200,00 € Ourense > 1.200,00 € Pontevedra > 1.200,00 € A Coruña > 1.200,00 € <b>4.800,00 €</b>	
Formación	Nivel I > 500,00 € Nivel II > 1.500,00 € <b>2.000,00 €</b>	C.N. I comida > 330 € C.N. I locomoción > 74,84 € Curso Nivel II > 1.467,29 € <b>1.872,13 €</b>	
Gastos tipo C	Campus verano > 7.500,00 € Alojamientos > 2.000,00 € Equipaciones > 500,00 €	Campus SOC > 5.392,0 € PNTD Reyes > 1.170,0 € Alojamientos Nerga > 200,0 € Equipaciones MTBO > 794,5 €	
	<b>23.204,20 €</b>	<b>31.635,29 €</b>	<b>8.693,00 €</b>

## PROGRAMA 6: ACTIVIDAD DEPORTIVA DE PROMOCIÓN

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO (CON INGRESOS TIPO A y TIPO B)	IMPUTADO A C. XUNTA
Fomento deporte femenino	Inscripc. CE-RAID > 1.250,0 € Mapas > 1.500,0 € Otros > 242,14 € <b>2.992,14 €</b>	Inscripc. CE-RAID > 1.200,0 €  <b>1.200,00 €</b>	<b>1200,00 €</b>
Fomento del deporte en edad escolar	Cto. Gallego > 600,0 € <b>600,0 €</b>	Mapas y dorsales >291,86 Licencias > 240,0 Dietas > 68,14 <b>600,26 €</b>	<b>531,86 €</b>
Fomento e integración deportistas con discapacidad	Cto. Gal. Precisión > 500,0 € <b>500,0 €</b>	CG Licencias de prueba > 12,0 € CG Trofeos > 136,37 € Limiaactiva > 145 € CG Cartografía Mapa >500,00 € <b>793,37 €</b>	<b>293,37 €</b>
	<b>4.092,14 €</b>	<b>2.593,63 €</b>	<b>2.524,52 €</b>

## PROGRAMA 7: OTROS PROYECTOS DE ESPECIAL RELEVANCIA

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO (TODO CON INGRESOS TIPO B)	IMPUTADO A C. XUNTA
Liga Interregional I Vigo	<b>1.000,0 €</b>	Mapas > 294,76 € Org. Lupalu >705,24 € <b>1.000,0 €</b>	<b>1.000,00 €</b>
Liga Interregional II Limia	<b>1.000,0 €</b>	Convenio > 1000,0 € <b>1.000,0 €</b>	<b>1.000,00 €</b>
Liga Española RAID VC	<b>1.500,0 €</b>	Convenio > 1500,0 € <b>1.500,0 €</b>	<b>1.500,00 €</b>
Liga Española RAID Aromon	<b>1.500,0 €</b>	Comida > 1500,0 € <b>1.500,0 €</b>	<b>1.500,00 €</b>
	<b>5.000,00 €</b>	<b>5.000,00 €</b>	<b>5.000,00 €</b>

## PROGRAMA NON-VIOLENCIA

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO (TODO CON INGRESOS TIPO B)	IMPUTADO A C. XUNTA
Pancartas y flyers		> 828,72 € > 72,6 € <b>901,32 €</b>	<b>901,32</b>
Camisetas		> 828,55 € > 272,25 € > 828,55 € > 272,25 € > 793,16 € <b>2.994,76 €</b>	<b>2.994,76 €</b>
Chandals		> 1303,78 € > 1303,77 € <b>2.607,55 €</b>	<b>2.607,55 €</b>
Parkas		> 12,71 € > 1185,2 € <b>1.197,90 €</b>	<b>1.197,90 €</b>
Mapas y dorsales		> 237,90 € > 509,12 € > 555,12 € <b>1.302,14 €</b>	<b>1.302,14 €</b>
	<b>9.000,00 €</b>	<b>9.003,68 €</b>	<b>9.000,00 €</b>